



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAMUDRIA

Licitación de aprovechamiento forestal de madera en el paraje Horcajo Lobera.

M.U.P. n.º 39. «La Solana», propiedad de la Junta Vecinal de Villamudria

De conformidad con el acuerdo de la Junta Vecinal del día 8 de enero de 2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento forestal de madera, en el paraje Horcajo Lobera, dentro del monte de utilidad pública n.º 39, «La Solana», propiedad de la Junta Vecinal de Villamudria, conforme a los siguientes datos:

1. – Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Junta Vecinal de Villamudria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento de Rábanos.
- c) Obtención de documentación e información: En la Secretaría del Ayuntamiento, sito en calle La Plaza, n.º 1 de Rábanos, C.P. 09268.

2. – Objeto del contrato:

La adjudicación del aprovechamiento forestal que se detalla a continuación:

Aprovechamiento de madera en el monte de utilidad pública número 39 «La Solana», paraje Horcajo Lobera, que según la previa autorización del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, el lote es MA/39/E/C/2019/01.

Las características del aprovechamiento son las siguientes:

- Localización: Rodal 5, paraje Horcajo Lobera.
- Superficie estimada: 38,60 hectáreas.
- Tipo de corta: 1.ª clara y 2.ª clara.
- Especies: Pino albar (*Pinus silvestris*, *Pinus nigra*, *Pseudotsuga menziesii*).
- Cosa cierta: Estéreos de madera señalados para corta en zona demarcada.
- Precio unitario: 12,00 euros/estéreo.
- Determinación de la cuantía del aprovechamiento: A liquidación final.
- Plazo de ejecución: 18 meses contados desde el día siguiente a la remisión al adjudicatario del documento de adjudicación junto con la liquidación correspondiente por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente tras la firma del contrato.

3. – Procedimiento de selección y adjudicación:

La forma de adjudicación del aprovechamiento forestal será la subasta pública, mediante procedimiento abierto.



4. – *Presupuesto base de licitación:*

El presupuesto base de licitación al alza, será de 37.200,00 euros, más IVA. En este tipo está incluido el 15% de aportación al Fondo de Mejoras en el monte público.

5. – *Acreditación de la aptitud para contratar:*

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incursas en prohibiciones para contratar.

6. – *Presentación de ofertas:*

a) Lugar y plazo: El plazo de presentación de proposiciones, junto con la documentación preceptiva, hasta las 13:15 horas del primer miércoles, una vez transcurridos quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

7. – *Apertura de plicas:*

A los efectos de la calificación de la documentación presentada, el presidente ordenará la apertura de las ofertas presentadas, que tendrá lugar en las dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rábanos, a las 13:30 horas, del quinto día hábil siguiente a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de ofertas. Si coincidiera con día inhábil se trasladará al día hábil siguiente.

8. – *Garantías:*

a) Provisional: El importe de 1.116,00 euros, correspondiente al 3% del tipo de licitación, excluido el IVA.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación total.

En Villamudria, a 8 de enero de 2020.

El alcalde,
Alfonso Bartolomé Cámara